

 <b>Biblioteca</b> DEPARTAMENTAL	ESTUDIOS PREVIOS	<b>Versión: 2</b>
	2019	

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 del 28/oct/1993 y Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Decreto 1082 de 2015, los estudios y documentos previos son el soporte del contrato a celebrarse y deberán contener, como mínimo, los siguientes elementos:

### **ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD.**

Nombre del Área: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Fecha de la orden: FEBRERO DE 2019

Estudios elaborados por: DIALMA ALEJANDRA REYES SOTELO

Cargo del Servidor responsable: DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

#### **1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN**

La Constitución Política, en su artículo 2º, establece que: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

La Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero como Coordinadora de la Red Departamental de Bibliotecas Públicas del Valle del Cauca es la llamada a realizar la articulación de las Bibliotecas Públicas Municipales del Departamento. Para ello cuenta con un parque automotor que actualmente tiene en servicio seis (6) vehículos, los cuales se requieren para el desplazamiento por todo el Departamento del Valle del Cauca de los funcionarios de la Entidad en el desarrollo de las actividades misionales de asesoría, capacitación y formación de personal a 42 Bibliotecas Municipales y 28 Bibliotecas Rurales, con el fin de fortalecer 42 Bibliotecas Municipales de la Red Departamental de Bibliotecas Públicas del Valle del Cauca, que contempla una de las metas de producto del Plan de Desarrollo 2016-2019, " El Valle está en vos". Además se cuenta con una planta de emergencia generadora de energía, que respalda el servicio en caso de daños o cortes en el sector. Por lo anterior, se requiere contratar el servicio de suministro de combustibles, con una empresa que tenga cobertura a nivel del Departamento del Valle del Cauca.




	ESTUDIOS PREVIOS	<b>Versión: 2</b>
	2019	

2.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR				
2.1.Objeto:	Se requiere contratar el suministro de combustible (Gasolina Corriente y ACPM), para la movilización y normal funcionamiento de los vehículos de la entidad así: Un (1) Bibliobús de placas OYL-450 (ACPM), Un (1) Bibliobús de placas ONK-809 (ACPM), Un (1) Bibliobús de placas OYL-451 (ACPM), un (1) campero gran vitara de placas de ONK-064 (GASOLINA), una (1) camioneta pick up 4x2 (GASOLINA) placa ONK-691 y una (1) camioneta Susuki de placa ONK-804 (GASOLINA), y el suministro de combustible (ACPM) para la planta de emergencia de la entidad.			
2.2.Codigo de Clasificación	<b>Código</b>	<b>Segmento</b>	<b>Familia</b>	<b>Clase</b>
	78	18	17	00
	<b>Código</b>	<b>Actividad</b>		
	78181700	Servicios de soporte de llenado de combustible de vehículos y almacenamiento de vehículos		
2.3.Lugar de ejecución	Santiago de Cali, Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Calle 5 # 24 A-91			
2.4. Plazo total de ejecución (días, meses):	El plazo de ejecución es hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2019 o hasta agotar existências			

### 3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

#### Obligaciones Generales del Contratista:


- Cumplir con todo lo establecido en el objeto del contrato.
- Dar a conocer a la entidad cualquier tipo de inconveniente presentado en la ejecución del contrato.
- Suministrar gasolina tipo Diesel y Corriente a los vehículos de la Entidad relacionados en el objeto del contrato, al momento que sean requeridos por los motoristas encargados.
- Instalar el chip contabilizador de gasolina a los vehículos de la Entidad

 Biblioteca DEPARTAMENTAL	ESTUDIOS PREVIOS	<b>Versión: 2</b>
	2019	

que se utilizara con el fin de permitir el control y registro en el software de la estación de servicio, de todos los suministros de combustible a los vehículos de la Entidad.

- e. Suministrar a la Entidad las valeras con el fin de ejercer un control del suministro de combustible.
- f. El suministro de combustibles requeridos deberá ser el adecuado técnicamente y garantizar el suministro en la ciudad de Cali y a nivel departamental.
- g. Cumplir con todos los requisitos de ley establecidos para este tipo de contratos.
- h. Cumplir con las normas de protección y seguridad industrial aplicables a este tipo de trabajos.
- i. Cumplir con las garantías ofertadas a la Biblioteca Departamental
- j. Atender los requerimientos de soporte técnico que se presenten durante la vigencia de la prestación del servicio, de acuerdo con los tiempos de respuesta establecidos.
- k. Cumplir con todo lo establecido en el objeto del contrato.
- l. Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.
- m. Prestar el objeto del contrato dentro del término y en el sitio señalado a partir de las autorizaciones escritas emitidas por el supervisor del contrato.
- n. Presentar al supervisor del contrato los comprobantes de pago de las obligaciones parafiscales y aportes al SSSI, de conformidad con la Ley 789 de 2002 en concordancia con la Ley 828 de 2003 y la Ley 1150 de 2007. Cumplir cada uno de los ofrecimientos hechos en su oferta.
- o. Defender en todas sus actuaciones los intereses de la Biblioteca y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
- p. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la Biblioteca.
- q. Cumplir con los plazos establecidos en el contrato.
- r. Adelantar los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos.
- s. Todas para la correcta ejecución del objeto contractual.

**Obligaciones Especiales del Contratista:** Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 2
	2019	

#### 4.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección en consideración a la naturaleza del objeto que se pretende contratar y la cuantía del mismo, establecido por el presupuesto oficial del proceso, es el de mínima cuantía, según lo previsto en el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 del 2011 y el procedimiento Aplicable es el determinado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

#### 5.- ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTAN EL VALOR DEL CONTRATO

**VALOR DEL CONTRATO:** El valor del contrato podrá ser hasta la suma de VEINTITRES MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. (\$23.046.500), incluido IVA, acorde con el promedio que arrojaron las cotizaciones realizadas en el mercado.

Los precios globales, deben incluir todos los costos y los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, gastos de administración, impuestos, descuento de estampillas varias (7,2%), contribuciones y utilidades del Contratista. Estos precios no estarán sujetos a revisiones y cambios.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para el presente proceso es VEINTITRES MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. (\$23.046.500), incluido IVA de Acorde con el promedio que arrojaron las cotizaciones realizadas en el mercado.

**FORMA DE PAGO:** La Entidad pagara al contratista en cuotas acorde con los bienes recibidos, treinta (30) días posteriores a la presentación de la factura por parte del contratista, previa verificación por parte del supervisor, presentación de la factura, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato

 <b>Biblioteca</b> DEPARTAMENTAL	ESTUDIOS PREVIOS	<b>Versión: 2</b>
	2019	

6.- SOPORTE PARA TIPIFICAR, ESTIMAR, Y ASIGNAR LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO


**Estimación:** El contratista deberá tener en cuenta que los pagos serán efectuados por la BIBLIOTECA en los términos previstos en la minuta del contrato y de acuerdo al cronograma o PAC.

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

• **GARANTIAS**

Con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero con ocasión de la celebración del contrato y su liquidación, y los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad, el Contratista deberá constituir por su cuenta y costo, una garantía de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 a favor de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero- DACP, con Nit. 890.399.039-9, que cubra los siguientes riesgos:

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	%	VIGENCIA
<b>Cumplimiento</b> (Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015)	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	20 %	Igual al término de duración del contrato y seis (06) meses más
<b>Calidad del servicio</b> (Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015)	Calidad del servicio prestado	20%	Igual al término de duración del contrato y seis (06) meses más
<b>Salarios Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales</b> (Artículo	Pago de Salarios, Prestaciones		N.A


	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 2
	2019	

2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015)			
<b>Responsabilidad Civil Extracontractual</b> (Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015)	Cubrir daños por Responsabilidad Civil Extracontractual		N.A

### 8. ANALISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE CONTRATACION

PERSPECTIVA	DESCRIPCIÓN Y ANALISIS	
LEGAL	Ley 1474 de 2011 artículo 94 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015	
COMERCIAL	Descripción del bien o servicio a proveer	Se requiere contratar el suministro de combustible (Gasolina Corriente y ACPM), para la movilización y normal funcionamiento de los vehículos de la entidad así: Un (1) Bibliobús de placas OYL-450 (ACPM), Un (1) Bibliobús de placas ONK-809 (ACPM), Un (1) Bibliobús de placas OYL-451 (ACPM), un (1) campero gran vitara de placas de ONK-064 (GASOLINA), una (1) camioneta pick up 4x2 (GASOLINA) placa ONK-691 y una (1) camioneta Suzuki de placa ONK-804 (GASOLINA), y el suministro de combustible (ACPM) para la planta de emergencia de la entidad.
	Oferta del bien o	Existen en el mercado varios proveedores que están en capacidad de prestar este servicio, información que es consultada en los diferentes

N

 Biblioteca DEPARTAMENTAL	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 2
	2019	

	servicio	procesos de selección que la Biblioteca Departamental ha llevado a cabo y donde se han presentado pluralidad de oferentes.
	Demanda del bien o servicio	Estos bienes y servicios son necesarios regularmente por personas jurídicas y naturales.
	Localización geográfica de los proveedores	TODO EL TERRITORIO NACIONAL
	Formas de distribución, comercialización u oferta del bien o servicio.	POR UNIDADES, en el mercado existen proveedores especializados en comercializar y prestar este servicio.
	Requisitos para la distribución, comercialización o prestación del servicio	La prestación de este servicio no tiene regulación especial, solo las generales derivadas del Estatuto del Consumidor
	Fijaciones de precio del bien o servicio	Oferta - demanda
TECNICA	Cumplir con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos	

**9. INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UNA ACUERDO COMERCIAL**

De conformidad con el Manual Explicativo de los capítulos de Contratación Pública de los Acuerdos Comerciales Negociados por Colombia para Entidades Contratantes, el presente proceso de selección, no se encuentra cobijado por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio toda vez que la cuantía del contrato está en el rango de US\$125.000, el cual

	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 2
	2019	

contempla una exclusión ya que dicha cuantía se encuentra cobijada para beneficio de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

ACUERDO	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA EN EL ACUERDO	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Canadá	NO	NO		NO
Chile	NO	NO		NO
Estados Unidos	NO	NO		NO
El salvador	NO	NO		NO
Guatemala	NO	NO		NO
Honduras	NO	NO		NO
Liechtenstein	NO	NO		NO
Suiza	NO	NO		NO
México	NO	NO		NO
Unión Europea	NO	NO		NO
Comunidad Andina de Naciones	NO	NO		NO

  
**DIALMA ALEJANDRA REYES SOTELO**  
 Directora Administrativa y Financiera